



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

7673 *EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº.2021001612, DE 14 DE JUNIO DE 2021, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PEQUEÑO - ASPE 2021.*

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº.2021001612, DE 14 DE JUNIO DE 2021, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PEQUEÑO – ASPE 2021.

BDNS (Identif.):570826

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/570826>)

Primero. Beneficiarios:

Directores, productores o distribuidores.

Segundo. Finalidad:

Concesión de premios con el fin de incentivar la creación de cortometrajes.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases del VIII Festival Internacional de Cine Pequeño – Aspe 2021. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº.115, de fecha 18 de junio de 2021.

Cuarto. Importe:

Cuantía máxima: 2.000,00 €. se establecen los siguientes premios:

Premio del Jurado al Mejor Cortometraje de la Sección Oficial: 500€ + trofeo



Premio del Público al Mejor Cortometraje de la Sección Oficial: 500€ + trofeo

Premio al Mejor Cortometraje de la Comunitat Valenciana: 500€ + trofeo

Premio al Mejor Cortometraje Local: un año de distribución en una plataforma de inscripción en festivales + trofeo

Premio al Mejor Cortometraje de la Sección Cortometrajes por la Igualdad: 500,00€ + trofeo

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de recepción de las obras se abrirá el día 21 de junio de 2021 y se cerrará el día 5 de julio de 2021.

Aspe 18-06-2021

Firmante: Antonio Puerto García. Alcalde-Presidente